

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez
D. Benjamín Pertusa Giménez.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Miguel Gil Corbí.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D. José Rico Rico.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.
D^a. Diana Pastor Bonías.

Señores/as ausentes:

D. Gabriel Jover Pastor

En Salinas, a veintinueve de septiembre de dos mil nueve, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Pleno, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria., produciéndose las siguientes intervenciones.

JOSÉ RICO

Bien el anterior acta, desde Juntos por Salinas nos quedamos sorprendidos por el hecho de que no nos distes la palabra no a nosotros, sino, a ningún grupo político en tu toma de posesión, está muy bien el discurso que hiciste pero claro aquí hay que decir algunas cuestiones al respecto y en primer lugar cuando dices que hoy comienza una nueva etapa en la que hemos logrado ponernos de acuerdo la mayoría elegida por el Pleno, desde Juntos por Salinas pensamos y creemos que eso no es así, que yo sepa tú no tienes la mayoría, ni el PSOE ni el SI, si aquí hay alguien...

Por favor le pido, le ruego que le diga al público que..

ALCALDE

A ver el público por lo menos que se calle.

JOSÉ RICO

Aquí si hay alguna mayoría y además notoria es Juntos por Salinas que tenemos casi el 41% de los votos, cosa que ustedes no lo tienen y como dijimos el día 16 de junio de 2007, se han tenido que unir tres para tirarnos a uno, esa es la democracia que ustedes entienden, pero bueno eso en su día creo que el pueblo les pasará factura, por lo menos así lo creemos.

ALCALDE

Es democrático, lo permite la Constitución y la Ley.

JOSÉ RICO

Si el problema no es que lo permita, es que no puedes decir lo que estás diciendo, no es una mayoría que tú has conseguido, ni tú ni ninguno claro.

ALCALDE

Bueno esa es tú opinión pero la suma de votos, suman más que los vuestros.

JOSÉ RICO

Tú puedes sumar lo que quieras, está claro, eso está claro, pero no digas que eso es la mayoría porque el pueblo no ha querido eso.

ISIDRO MONZÓ

La mayoría de votos del pueblo sí.

JOSÉ RICO

Son intereses políticos.

ISIDRO MONZÓ

A ver, silencio que se calle el público, silencio por favor, va Pepe... ¿alguna cosa más?

JOSÉ RICO

Yo si esto va a seguir lo que le pido es que interrumpa el Pleno.

ALCALDE

¿Alguna cosa más? ¿Alguna cosa más?

JOSÉ RICO

Simplemente que conste eso.

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Simplemente es una cuestión de orden, llevamos muchos años de concejales todos para saber que en el punto de aprobación del acta de la sesión anterior no se debate los puntos del Pleno anterior, sino que se debate si es fiel o no fiel, si se refleja fielmente en el acta lo que se ha dicho en el Pleno, si estos señores en aquel momento no dijeron lo que tenían que decir, pues se les ha pasado, que lo digan en otro Pleno, pero estamos aprobando el acta, lo hemos debatido muchas veces que no se abra debate sobre algo que ya está debatido y eso que quiero decir respecto al acta concretamente, que en la parte que se expone al inicio se dice que esto estaba presidido el anterior Pleno por el Alcalde-Presidente Don Joaquín Marco Bernabé y me parece que ya estaba presidido por ti ¿no? No se si estabas en funciones como Alcalde, si es un fallo formal del acta pues igual que al

principio pone que la sesión se celebró el 11 de septiembre de 200 y fue del 2009 porque falta el 9, eso es lo que se puede debatir en un acta, no es importante, pero es lo que se puede debatir en la aprobación de un acta a mi entender.

ALCALDE

Bueno vale, también en mi primer Pleno que dirijo, tendré algunos fallos y acepto los consejos. Bueno pasamos a la votación del acta, aparte de los puntos que ha reflejado el Sr. Mataix que faltan, ¿votos a favor?; ¿votos en contra?

Se aprueba el acta con los votos a favor de los dos concejales del PP, los dos del PSOE, y el del concejal del SI, y los votos en contra de los tres concejales de JPS, corrigiéndose que el Pleno estaba presidido por D. Isidro Monzó Pérez, y que se celebró en 2009, en lugar de en el año 200

2º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 6/2009

Se da cuenta del expediente sobre modificación de créditos nº 6/2009, en el que se propone la concesión créditos extraordinarios, suplementos de créditos en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por providencia de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2009.

RESULTANDO: Que, analizados los gastos específicos y determinados que se pretenden cubrir con los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

RESULTANDO: Que no existen en el Estado de Gastos del Presupuesto créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículo 172 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pasa el tema a deliberación produciéndose las siguientes intervenciones:

JOSE RICO

Nosotros lo que pedimos es que expliquéis todo el desarrollo del expediente de modificación, el detalle.

ALCALDE

Bueno lo voy a explicar yo porque este expediente se lleva tiempo haciendo estaba yo de Concejal de Hacienda, bueno en el expediente aparece una modificación con transferencias de créditos de otras partidas que se han dado de baja pertenecientes a partidas que se arrastran del 2008 como es el préstamo de la CAM de la calle Méjico que ya se pagó, anticipos de personal, intereses de préstamos y dietas de cargos electos que no se han cobrado desde marzo, estas partidas se han dado de baja incorporándose a unas nuevas partidas del Presupuesto, también se han incorporado por valor de 67.000 Euros de los remanentes de crédito que tiene el Ayuntamiento para inversiones, aquí el capítulo que más incorporación tiene es el de inversiones con unos 56.000 Euros que está destinado a todos los materiales y reparaciones que se están haciendo en el pueblo como los arreglos de parques, arreglos de aceras y nuevas obras que se van a hacer en todo el pueblo, se va a utilizar ese dinero para inversión.

En cuanto a retribuciones complementarias laborales aparecen 3.000 Euros de suplemento de crédito que son para pagos de horas extras de personal del Ayuntamiento, en cuanto a retribuciones de personal eventual aparecen 9.500 Euros es una partida nueva, Seguridad Social 2.500, limpieza y

mantenimiento y conservación de edificios 3.000 Euros, mantenimiento de la depuradora, alcantarillado y vías 20.000 Euros, estos 20.000 Euros vienen de una sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Júcar por un tema de la depuradora, mantenimiento y reparación de alumbrado 7.000 Euros que esto viene para pagar los robos de cables en el SAU R2 que ya se han robado dos veces, mantenimiento de equipos informáticos 2.000 Euros, energía eléctrica 13.000, el presupuesto viene del año 2008, el año 2008 subió la luz, el año 2009 volvió a subir y se ha tenido que suplementar 13.000 Euros más para el pago del gasto de electricidad.

Actividades culturales 17.000 Euros que vienen a compensar los gastos de más del Auditorio, del mantenimiento del Auditorio, festejos populares 20.480 aunque se han recortado más que el año pasado pero se ha incrementado esa partida, actividades deportivas 5.000 Euros, atenciones benéficas 5.000 Euros, atenciones benéficas que como no está creada la partida de asuntos sociales, atenciones benéficas es una partida que va a ir a parar a asuntos sociales y se ha incrementado en 5.000 Euros mas; bueno instalación de marcador y protecciones 7.000 Euros esto estaba ya en el presupuesto del 2008 de la instalación del marcador y las espumas que hay en el pabellón y se ha tenido que hacer una modificación porque la factura la presentaron en el 2009 y ese dinero que había para pagar eso pasó a remanentes de tesorería, adquisición de maquinaria 4.000 Euros nueva maquinaria que se ha tenido que comprar para las obras que se están realizando y para el desbroce del monte; pequeñas inversiones en diversos bienes municipales 56.000 Euros, esto es lo que os he dicho antes que va a ir a todo lo que es reparaciones de edificios que los tenemos también bastante antiguos, bueno y de esta forma se financian 107.000 Euros de bajas de otras partidas que no se van a utilizar que se arrastran del 2008 y 67.000 Euros de remanentes de crédito. ¿Alguna pregunta?

JOSÉ RICO

El día 30 de julio en el Pleno que celebramos presentasteis una modificación de créditos de 108.400 Euros la cual fue rechazada por mayoría, ahora aparece unas nuevas partidas pero a nosotros nos llama la atención a Juntos por Salinas lo siguiente: instalación pavimento pista polideportiva es lo que ponéis en la anterior modificación de créditos que se rechazó ¿es la misma que habéis cambiado el número de partida de instalación, de marcador y protecciones?

ALCALDE

Si, eso es a petición del Sr. Secretario que nos aconsejó por crear una nueva partida solo para eso y que no hubieran confusiones.

JOSÉ RICO

Es decir, en un mes, no en dos meses han habido partidas que habéis modificado incluso las cantidades también.

ALCALDE

Sí, se ha reorganizado la modificación de créditos, no es exactamente igual.

JOSÉ RICO

Nosotros ya dijimos en su día, lo mismo que no vamos a aprobar las cuentas por lo que dijimos en su día en la Comisión, no vamos a aprobar el expediente de modificación porque ya lo votamos en contra, indistintamente de que haya más cantidad aquí, porque además contempla una serie de retribuciones y de seguridad social de más que supongo que será para otro punto que viene posterior, por lo tanto no vamos a votar a favor de la modificación de créditos.

ALCALDE

Vale ¿algo más? ¿Alguien más quiere decir algo?

JOAQUÍN MARCO

Por nuestra parte el partido socialista quiere hacer una exposición simple y llanamente, mas que nada por diferentes motivos ya que se van diciendo cositas, se van escribiendo cositas que afectadas a nosotros vamos a hacer una pequeña declaración, bien como bien se habrá dicho por parte de algunos concejales o algún partido es que es una modificación de crédito prácticamente con el mismo expediente que se presentó el 1 de julio en el mes de julio, por parte de los que estábamos en el equipo de gobierno, una modificación de créditos justa y adaptada a las necesidades que tiene el Ayuntamiento y el pueblo en general para este año, ya que estamos con los presupuestos prorrogados del 2008 y cada año tiene sus necesidades, una modificación de crédito la primera del año que pasa por Pleno para las necesidades que tiene el pueblo como he dicho, por una parte se rescata dinero muerto en partidas del 2008 aunque que ya se que es una repaso pero así lo voy a exponer, un dinero muerto en partidas del 2008 que no se utilizaban y por lo tanto lo vamos a reconducir para el 2009 y dinero bloqueado por concejales que en la oposición votaron como los sueldos y ya que no se están cobrando lo reconducimos en otras partidas, y por otra parte remanentes de tesorería que hacer ciertas inversiones, inversiones como renovaciones de maquinarias que se estropean y por si no se sabe lo explico, cuando se prorroga un presupuesto las partidas de inversión pues no entran en un presupuesto prorrogado, por tanto el Ayuntamiento tiene que seguir funcionando sin y se tienen que seguir utilizando maquinarias, se tienen que seguir desbrozando montes, incluso para albañilería por lo tanto es algo que tenemos que contar con ello, todo esto es necesario para el pueblo y más cuando se sacan subvenciones para la mano de obra y puestos de trabajo de albañiles para el pueblo, esto es lo que nosotros como Partido Socialista se planteó y se sigue planteando parece ser que ustedes informan que la modificación ahora la presentan Isidro o Mataix así la exponen al pueblo, miren tienen poca lógica o mejor dicho muy poca lógica votar en contra de esta modificación y más sabiendo que el beneficiario es el ciudadano de Salinas, no puedo o no podemos entender que se invite a una Comisión Informativa y no se quiera acudir, donde se puede explicar punto por punto de cada partida y el porque de cada una, la única razón que puedo entender o que alguien podía entender con esto es que sea cual sea la información que ustedes reciban para qué o para quién o incluso de donde venga se va a votar en contra, incluyendo cualquier tipo de consecuencias perjudicando a quien se perjudique con el único objetivo que ya sabemos, señores no compartimos con nadie, lo repito con nadie que se pueda gobernar o estar aquí bajo, bajo el odio, bajo el rencor o la venganza, ya está bien por nuestra parte ya decimos que ya está bien y no nos vamos a dejar llevar por todo esto, porque entonces seríamos todos iguales y para mejor o para peor, pues no somos todos iguales, me han criticado o nos han criticado al PSOE de dignidad, bueno pues ustedes en este caso Juntos por Salinas que es quien hace el escrito pues todavía no nos creemos que ustedes realizaran un proyecto que lo aprobaran, que lo presentaran en una convocatoria e incluso que se comprometieron por escrito y ahí está en apoyar como Ayuntamiento la parte correspondiente que no se iba a subvencionar y que una vez concedida la subvención por el simple hecho de no estar gobernando son capaces de votar en contra y tirar los 150.000 €uros a la basura que nos habían concedido a todos los Salineros y Salineras, considero esto tremendo, en fin y ustedes siguen hablando de dignidad, por lo tanto no pretendan hacer creer a nadie que esta modificación de créditos está bajo coacción de ningún concejal para nosotros el PSOE priman los intereses de los Salineros y al igual que desarrollé participé y desarrollé está modificación en julio, pues ahora la aprobamos, la apoyamos y les estoy dejando claro a todo el mundo que bajo ninguna coacción, simplemente eso.

Se pasa el tema a votación, y el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los dos concejales del PP, los dos del PSOE, y los dos concejales del SI acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos, en los siguientes términos:

11.- Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en las partidas que se detallan, cuyo resultado es el siguiente:

Partida Presupuestaria	Descripción	Consignación anterior	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Consignación actual
1.11000	Retribuciones personal eventual	0	9.500		9.500
1.13001	Retribuciones complementarias laborales	18.000		3.000	21.000
1.16000	Seguridad social	108.800		2.500	111.300
4.21001	Limpieza, mantenimiento y conservación de edificios	35.000		3.000	38.000
4.21003	Mantenimiento depuradora, alc, y vías	30.000		20.000	50.000
4.21005	Mantenimiento y reparac. Alumbrado	20.000		7.000	27.000
4.216	Mantenimiento equipos informáticos	1.500		2.000	3.500
4.22100	Energía eléctrica	55.000		13.000	68.000
4.22604	Actividades culturales	24.000		17.000	41.000
4.22607	Festejos populares	58.000		20.480	78.480
4.22611	Actividades deportivas	16.000		5.000	21.000
3.480	Atenciones benéficas	4.270,85		5.000	9.270,85
4.62202	Instalación de marcador y protecciones	0	7.000		7.000
4.62302	Adquisición maquinaria	0	4.000		4.000
4.63204	Pequeñas inversiones en diversos bienes municipales	0	56.000		56.000
	TOTAL		76.500	97.980	

TOTAL MODIFICACIONES.....174.480 EUROS

21.- Financiar la expresada modificación de créditos de la siguiente forma:

a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería 67.000,00

b) Con cargo a mayor ingreso de las partidas presupuestarias

<u>Número</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cantidad</u>
---------------	---------------------	-----------------

Total de mayores ingresos a utilizar0,00 €

c) Mediante la anulación o baja de las siguientes partidas presupuestarias:

<u>Numero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Crédito inicial</u>	<u>Baja</u>	<u>Crédito definitivo</u>	
9.91201	Préstamo CAM C/ Méjico	55.980	-55.980	0	
1.830	Anticipos personal	5.500	-5.500	0	
1.33001	Intereses préstamos		13.000	-12.000	1.000
1.23000	Dietas de cargos electivos	54.000	-23.500	20.500	
1.20401	Arrendamiento financ. Vehículos	5.000	5.000	0	
1.225	Tributos	11.000	-5.500	5.500	

Total bajas.....-107.480

TOTAL PROPUESTA MODIFICACION DE CREDITOS.....174.480,00 €

Segundo.- Exponer al Público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2008

Vista la Cuenta General del ejercicio 2009, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna.

Visto el informe desfavorable de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se pasa el tema a deliberación, produciéndose las siguiente intervenciones:

ISIDRO MONZO

Bueno ya se celebró la Comisión de Hacienda en la que se debatió la Cuenta General y este paso es un paso simplemente de aprobación para mandarla a Sindicatura de Cuentas y cerrar el Presupuesto del 2008, la Cuenta General ha estado a disposición de todos para consultarlas, ya estuvo a disposición de todos para consultarla en la Comisión de Hacienda y si alguien tiene algo que decir sobre este punto...

JOSÉ RICO

Bien en su día en esa Comisión el 25 de junio si no recuerdo mal, ya dijimos lo que teníamos que decir, es decir que os habéis gastado del Presupuesto 900.000 €uros de más de gastos por encima de lo que habíais presupuestado y que por lo tanto, nosotros no íbamos a aprobar las cuentas, si que quiero matizar una cuestión porque según está redactado esto se puede interpretar que decimos que se financiaron los 900.000 € con cargo a remanentes que no es cierto son unos 500 y pico mil €uros, simplemente matizar eso, una cuestión para que luego no haya dudas al respecto y segundo otra de las cuestiones es porque no vamos a aprobar las cuentas es por la cuestión de INALVISA que tenían que haber pasado, porque según términos de Intervención había pedido a INALVISA que le entregara las cuentas también para haberlo hecho, porque se ha hecho el procedimiento de INALVIA al revés, que es lo que argumentamos en su día también y por lo tanto no vamos a aprobar las cuentas.

ALCALDE

¿Alguien más tiene algo que decir?, bueno pues pasamos a la votación de la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento del Presupuesto del año 2008. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El Pleno, adopta con el voto favorable de los dos concejales del PP, los dos del PSOE, y el del concejal del SI, y los votos en contra de los tres concejales de JPS, el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

4º.- COMUNICACIONES.

Se dan por enterados los Sres. Concejales de las resoluciones dictadas desde el anterior pleno ordinario, produciéndose las siguientes intervenciones.

JOSÉ RICO

Vamos a ver, tenemos ahí varias facturas, hay una factura no recuerdo ahora el número que es, la vía anteayer cuando estuve viendo la documentación de un abogado de Benidorm de mil y pico Euros si no recuerdo mal, no sé si está ahí que el expediente está en el mes de julio o de final de junio y quisiéramos saber de que es eso, de que es ese asesoramiento porque parece que aquí funcionáis a golpe de asesoramiento y a golpe de talón y también una factura, simplemente una aclaración una factura del Mesón Granada de 1.750 Euros que pone almuerzo y Pregón, simplemente queremos que... concretamente esas dos que son de las comunicaciones.

ALCALDE

La factura del abogado que dices es de un asesoramiento que nos tuvo que hacer sobre varios puntos en el mes de abril...

JOSÉ RICO

Perdona Isidro que te corte, ponía asesoramiento simplemente y no específica ni de qué, ni para qué ni porqué y eso es lo que queremos que nos aclares que creo que son 1.200 y pico más IVA.

ALCALDE

Pues es un asesoramiento al equipo de gobierno que tampoco tenemos que decir por qué es y si se contrataba los servicios de una abogada que trabaja en ese bufete y de eso son esos honorarios.

JOSÉ RICO

Nosotros te pedimos que nos digas que asesoramiento es ese, en que os asesoraron porque tenemos derecho a saberlo.

ALCALDE

Es cosa del equipo de gobierno, es cosa del equipo de gobierno.

JOSÉ RICO

¿Pero tenemos derecho a saberlo o no?

ALCALDE

Es un asesoramiento al equipo de gobierno.

JOSÉ RICO

SI, ¿Pero en que consiste ese asesoramiento? ¿Cuál es el contenido?

ALCALDE

No os lo vamos a decir y ya está...

JOSÉ RICO

Vale que conste en acta

ALCALDE

Y luego la factura que dices del Mesón Granada de 1.750 €uros es de la cena del Pregón de Fiestas que se hizo aquí en el Polivalente, han puesto almuerzo y comidas pero es totalmente del Pregón, es totalmente del Pregón ¿vale? ¿Alguna cosa sobre las comunicaciones más?

5º.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO

Visto que con fecha 18-09-2009 se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla .

Visto que con fecha de 18-09-2009 se emitió, por los Servicios Municipales, informe en el que se detallaban las plazas que de deben.

Visto que con fecha 18-09-2009 se emitió, por Intervención, informe sobre el gasto que, en su caso, implica la modificación de la plantilla.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 18-09-2009 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se pasa el tema a deliberación, realizándose las siguientes intervenciones:

ALCALDE

Habéis tenido el expediente a vuestra disposición para consultarlo y bueno, el expediente refleja una modificación en la plantilla para crear un puesto de personal eventual, un puesto que depende solamente del Alcalde, yo como Alcalde he decidido no liberarme del Ayuntamiento y hemos decidido crear un puesto porque creemos necesario que haya una persona allí constantemente, para trabajar para todos y es un puesto que se debe de crear en la plantilla y solamente es la creación de ese puesto, aquí ni se dice ni se pone ni digo yo que se vaya de momento a ocupar y bueno eso, que depende solamente del Alcalde y el Alcalde nombrará a quien tenga que nombrar en ese puesto, ahí aparecen unas cantidades que son anuales y es lo que equivale a ese puesto y categoría ¿alguna cosa que comentar de esto?

JOSÉ RICO

Vamos a ver, ¿Se puede saber quien es la persona?

ALCALDE

No, porque ni se ha nombrado

JOSÉ RICO

Hombre ¿como presentáis una persona que pone personal de confianza con las cantidades y no podéis decir quien es la persona?

ALCALDE

A ver, no es personal de confianza con las cantidades, se trata de crear un puesto, es igual que si creas un puesto en la guardería y ya lo ocuparás ¿vale?

JOSÉ RICO

Hombre yo creo que tenéis que decir y si estáis presumiendo de tanta transparencia, de tanta democracia que se os llena la boca en todos los sitios y resulta que no podemos saber quien es la persona en cuestión.

ALCALDE

A ver, es una decisión personal mía que yo tomaré en su día y ya elegiré yo a la persona que va a ir.

JOSÉ RICO

¿Esta modificación de plantilla tiene que ver algo con la persona que vemos estos últimos días Antonio José Martínez Cutillas?

ALCALDE

Antonio José Martínez Cutillas, escúchame ¿me quieres escuchar? Antonio José Martínez Cutillas nos está asesorando sobre un tema de la depuradora como biólogo que es, y el personal de confianza os lo vuelvo a repetir que es potestad mía de nombrarlo y ya lo nombraré y cuando lo nombre os enterareis quien es, solo se crea el puesto y ya está.

JOSÉ RICO

Bien lo vamos a votar en contra está claro, pero una cuestión como hemos nombrado a Antonio José Martínez Cutillas supongo que tendréis un contrato ¿no? Un contrato de ese trabajo.

ALCALDE

No tiene por qué

JOSÉ RICO

Entonces en función de que, como cobra, como... ¿queremos saberlo?

ALCALDE

Eso ya se verá ¿vale? Ya nos cobrará por su asesoramiento, que ya nos cobrará por su asesoramiento.

JOSÉ RICO

Pues eso es lo que te estoy preguntando, ¿tiene contrato, hace prestación de servicios? ¿Qué es lo que va a hacer?

ALCALDE

Cobraré como asesoramiento al equipo de gobierno ¿vale?

JOSÉ RICO

Porque independientemente de quien sea esta persona es cargar al Ayuntamiento con 36.000 y pico Euros más, me da lo mismo quien sea.

ALCALDE

He dicho que yo no me voy a liberar ¿vale? Porque si no me liberaría yo y los cobraría yo, ese es el planteamiento.

JOSÉ RICO

Con tanto que habéis estado diciendo del anterior equipo de gobierno que si se cobraba tanto, que si más cuanto, que si sueldos que si demás resulta que entre asesores, personal de confianza y demás que no andáis un paso como he dicho antes si no tenéis alguien al lado, sois incapaces de mover un Auditorio sin tener alguien al lado, o hacer actividades culturales ¿eh? Y nada más que hacéis que gastar dinero, claro gracias al remanente que dejamos, evidentemente.

ALCALDE

Te aseguro Pepe que va a costar mucho menos que lo que costaba el antiguo equipo de gobierno de Izquierda Unida.

JOSÉ RICO

Eso es lo que presumís, al final ya se sabrá toda la verdad, tiempo al tiempo.

ALCALDE

Pues bueno al final todo se sabe.

JOSÉ RICO

Al final se sabrá toda la verdad.

ALCALDE

¿Algo más?

JOSÉ RICO

Lo que está claro es que vais a cargar con 36 mil y pico €uros más al Ayuntamiento.

ALCALDE

Si ahí lo pone, es exacto, no te voy a decir que no

JOSÉ RICO

Y que no tienes presupuesto para esto claro, evidentemente según este informe

ALCALDE

Si que hay presupuesto.

JOSÉ RICO

De momento no, se va a habilitar.

ALCALDE

No es que... a ver no es que no haya presupuesto, es que no existe partida, presupuesto hay y dinero hay y lo sabes ¿vale?

JOSÉ RICO

Y no tienes partida, justo

Se pasa el tema a votación, y con el voto favorable de los dos concejales del PP, los dos concejales del PSOE, y el del concejal del SI, y el voto en contra de los tres concejales de JPS, Acuerda

PRIMERO- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación de siguientes plazas:

Denominación: Personal de confianza

Adscripción: Alcaldía

Retribución anual: 26.650 euros.

SEGUNDO- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial

6º.- APROBACIÓN DE LA FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el expediente tramitado para fijar retribuciones a los miembros de la Junta de Gobierno Local por la asistencia de los mismos a las sesiones que se celebren, en virtud de la providencia de la Alcaldía de fecha de 8 de septiembre de 2009.

Visto el informe emitido por Secretaria.

Se pasa el tema a deliberación, produciéndose las siguientes intervenciones:

ALCALDE

También habéis tenido el expediente para consultarlo, por el equipo de gobierno se ha consensuado unas retribuciones para cuatro concejales que forman el equipo de gobierno, se quería haber puesto una retribución por dedicación parcial pero para no cargar al Ayuntamiento con la Seguridad Social de esas retribuciones se ha hecho por asistencia, para que salga más barato al Ayuntamiento, también cotizar a la Seguridad Social por parte de estos concejales del equipo de gobierno no sirve para nada, sería solamente un cargo para el Ayuntamiento que saldría más caro, se ha fijado en 360 €uros por Comisión de Gobierno, es una retribución mensual que se ha decidido que se haga con cargo a una Comisión de Gobierno, esto no quiere decir que si se hacen dos Comisiones de Gobierno en un mes se cobre el doble ¿vale? Lo dejaremos claro, el objetivo es no cargar al Ayuntamiento con más gastos y por eso se ha hecho de esta manera. ¿Si queréis comentar algo de esto?

JOSÉ RICO

Es que todos los puntos que se están tratando tienen relación entre sí con este tema, nos acusabais a nosotros de cobrar sobresueldos y demás, que teníamos una mini Marbella y demás. Yo no sé ahora donde está la mini Marbella, la mini no lo sé, la entera creo que está aquí, la entera creo que está aquí porque el Guadalpín ya lo tenéis que era la sede de todas las estafas de Marbella, pero bueno pasando por el tema, como has dicho antes que nosotros que ya se verá en su día que nosotros cobrábamos más, eso ya te he dicho que se verá en su momento, no estamos de acuerdo evidentemente porque entre los que decían que con una hora se llevaba el Ayuntamiento, pero claro nunca decían cuando era esa hora, porque yo creo que ha habido noche que hasta han tenido que dormir allí unos y otros, evidentemente no podemos estar de acuerdo con esta actitud, con esta forma de gestionar y evidentemente porque vais a cobrar, evidentemente vais a cobrar porque ahora habéis recompuesto otra vez la mayoría, veremos a ver hasta cuando dura, esperemos... yo no deseo ni que se rompa ni que no se rompa es una cuestión interna de vosotros, porque lo que todavía no habéis explicado al pueblo de Salinas ni lo hicisteis en junio de 2007 ni ahora en la toma de posesión tuya, en que consiste ese pacto de gobierno, todavía el pueblo de Salinas está esperando, por lo menos una mayoría del pueblo de Salinas a lo mejor a otros no les importa o no les interesa, eso ya es otra cuestión de cada uno, por lo tanto no vamos a estar de acuerdo con esto, simplemente.

ALCALDE

Bueno, tú Pepe fuiste uno de los que has repetido aquí que el que trabaja que cobre ¿vale?

JOSÉ RICO

Evidentemente, claro que sí, yo dije el día que tomaste posesión, o no, cuando nombrasteis lo de los sueldos que le pusisteis a Blas concretamente, dije que todo el mundo tenía que cobrar, pero que había que ver que cantidad, como y porqué, porque claro si ahora resulta que a los sueldos que habéis cobrado o pretendéis cobrar, bueno que los habéis puesto resulta que añadimos todos los asesores que habéis tenido y que tenéis, pues a lo mejor tendremos que echar números, porque en

asesores nada más tenéis mas de 200 y pico mil €uros que ya me dirás para qué sirve el Asesor de INALVISA que os está asesorando con leyes que están derogadas.

ALCALDE

Bueno eso lo dices tú.

JOSÉ RICO

Lo digo yo y es así, o ¿es que no ha pasado en más de una reunión? O es que ¿te crees que no nos enteramos?

ALCALDE

Bueno pues nada, vamos a ver...

JOSÉ RICO

De 25 a 30.000 €uros al año...

ALCALDE

Eso es lo que dices tú que le pagamos de 25 a 30.000 €uros al año.

JOSÉ RICO

Nosotros cuando estábamos lo hacíamos nosotros y trabajábamos nosotros que para eso estábamos ¿está claro? Lo que tenéis que hacer es callaros que vosotros aquí de momento no...

ALCALDE

Vale, le rogamos al público que se calle por favor.

JOSÉ RICO

Lo que te ruego es que por lo menos pongas orden, que aquí los que de momento podemos hablar somos nosotros, el tiempo que tengamos necesario y que nos haga falta y por lo tanto no vamos a votar a favor de esto, porque entre otras cosas, en parte os habéis cargado el futuro de Salinas porque todo tiene su razón, os habéis cargado el tema del agua, os habéis cargado el tema de un proyecto, el desarrollo industrial de Salinas y ya iremos hablando del tema del agua, os habéis cargado el tema de un proyecto, el desarrollo industrial de Salinas y ya iremos hablando del tema, pero aparte de eso habéis subido o es que ya no os acordáis que el año pasado subisteis las ordenanzas, hay quien va a pagar un 40% más de IBI este año, precisamente anoche me presentaban recibos del año pasado y de este y el año que viene será un ciento y pico por cien, o entre el año que viene y el otro, no recuerdo ahora como estaba eso, lo que tenéis que hacer es bajar los gastos de dietas, si no salís a ningún sitio.

ALCALDE

Pepe parece mentira que hayas estado de concejal de Hacienda y no sepas sumar, se subió un 6%, tampoco se ha subido más, en la propuesta que hay es la subida en tres años, el IBI no ha subido un 40%.

JOSÉ RICO

De eso nada, hay recibos que van a pagar el 25 y el 30%.

ALCALDE

Pues que vayan y que lo revisen con SUMA porque sabes que las ordenanzas lo subían el 16% en tres años. Sabes que sube un 16% cada año, has leído la ordenanza, pero parece que no sepas sumar porque eso del 120%, no se de donde lo sacas.

JOSÉ RICO

Yo no he nombrado nada del 120%, eso es más de un 100%.

ALCALDE

En tres años sería un 50% pero de momento se ha subido el 16%, vale pues nada, tú palabra contra la mía en la ordenanza está, vale...

JOSÉ RICO

De eso nada, te enseñaré los recibos.

ALCALDE

¿Algo más que decir sobre este punto?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo si que quería dar algunos datos sobre las retribuciones que se plantean aquí al equipo de gobierno, del análisis de la situación económica actual en toda España y en el Ayuntamiento de Salinas también ha reducido bastante los ingresos, por parte de las personas que vamos a conformar el equipo de Gobierno se planteó la necesidad de reducir costes y una de las cosas que se nos ocurrió era no tener que cotizarlos a la Seguridad Social las retribuciones que recibimos del Ayuntamiento y cobrar en concepto de indemnización por asistencia a Junta de Gobierno, eso supone un ahorro para el Ayuntamiento del 30% sobre la retribución que nos fijamos y es una muestra más del interés que tenemos en reducir costes, si hablamos de reducir pues podemos hacer la retórica que queramos pero los datos están encima de la mesa, los certificados de hacienda de cada uno de los miembros que hemos estado en este Ayuntamiento están en el Ayuntamiento y se pueden publicar y yo creo que se van a publicar y si queremos podemos hacer una comparativa entre lo que costaba la gestión del antiguo equipo de gobierno en el 2006 por ejemplo, cuando gobernaba Juntos por Salinas la gestión conjunta porque nosotros entendemos que es lo mismo el Ayuntamiento y la empresa municipal, la gestión conjunta de estas dos entidades, con la gestión conjunta de las dos entidades que se hace o que se plantea en esta modificación, es interesante decir que estaban por encima de los 85.000 €uros el coste para el Ayuntamiento del anterior... del equipo de gobierno del año 2006, el Ayuntamiento e INALVISA y esto sería más si tuviéramos en cuenta que Juan Amorós por ejemplo pues no le suponía un cargo al Ayuntamiento por Seguridad Social porque se le pagaba por la MUFACE o por donde tiene la plaza, pero también es un coste que es real para el Estado y es un coste directo y entonces nos iríamos a unos costes de cerca de 85.000 €uros si tenemos en cuenta también que el IPC ha subido desde entonces unas cantidades que habría que aplicarlo para hacer una comparativa correcta, decir que en el inicio de la legislatura esta si que se marcaron retribuciones en INALVISA para los que formaban parte del Consejo de Administración y voy a decir las cantidades, porque cuando se hablan de sobresueldos hay que hablar con propiedad, Joaquín Marco cobró en el 2008 cinco €uros de todo

el 2008 por formar parte del Consejo de Administración de INALVISA, Benjamín cobró 4 €uros por formar parte del Consejo de Administración de INALVISA, José Miguel cobró 5 €uros por formar parte del Consejo de Administración de INALVISA, Pepe Mataix cobró 2 €uros por formar parte del Consejo de Administración de INALVISA, Alcaparra el asesor este que creo que cobra 25.000 €uros según Juntos por Salinas cobró 6.821 €uros y el Secretario del Ayuntamiento por un asesoramiento que hizo cobró 2.750 €uros, esos datos los podemos comparar con el 2006 lo que cobró Juan Amorós 8.200, Inmaculada Amorós 2.500, Manolo 20.000, con Gabriel 800, con José Rico 800, es decir, las cantidades cuando hablamos de sobresueldos pues pasamos de 32.000 €uros en el 2006 sin actualizaciones de IPC a 18.000 en el 2008, pero es que la nueva Corporación va a hacer un esfuerzo en la gestión integral del Ayuntamiento en el que se va a reducir notablemente estos 85.000 €uros, es decir con políticos, con asesores, con lo que queráis el compromiso de este Ayuntamiento va a ser reducir el coste de la gestión y para este coste de la gestión creo que no hace falta que nos inventemos subidas de impuestos, aquí está claro que el año pasado se subió un 16,6% el IBI, que había una propuesta encima de la mesa que yo voté en contra de subir un 50% yo creo que no sería (***) de decir por parte mía y como concejal también de hacienda que esa subida contemplada del 50% so se va a realizar, no os preocupéis los Presupuestos se están elaborando, la modificación de las ordenanzas también se están elaborando y en poco menos de un mes todo esto estará encima de la mesa y las cantidades no serán así, y también quiero decir y como ejercicio de responsabilidad porque cuando ellos están en puerto debe ser bastante serio y sobre todo si se está en la concejalía de Hacienda que si hay medidas por encima del 16% en los recibos de algún contribuyente es porque malos gestores como José Rico permitieron que este Ayuntamiento no actualizara las bases imponibles de los distintos inmuebles de Salinas y encima se permitió el lujo en rústica de no se cuantas viviendas han aflorado sorprendentemente en un año y medio de gestión del equipo de gobierno nuevo, eso es lo que es gestionar muy mal un Ayuntamiento, obligar a ciertas personas a pagar y otras no pagar ni un duro y encima luego decís que le subimos en los recibos el 300% seguramente esa persona se habrá ahorrado bastante dinero durante muchos años gracias a su mala gestión.

JOAQUÍN MARCO

Vamos a ver, aquí de los puntos que me afectan porque más o menos he estado yo negociando o tocando, vamos a ver, se ha hecho un comentario de que os habéis cargado el tema del agua, a ver, porque no hemos pedido un hectómetro a la Confederación y porque hemos pedido ahora 200.000 m³ de derecho más el trasvase ¿es por eso? Porque en la Confederación Hidrográfica del Júcar he estado en varias ocasiones y tengo una promesa del Presidente y del Secretario General de las aguas Manuel Alcalde que se llama, que nos van a reconocer los 360.000 m³ que estábamos gastando, lo que creo que ustedes en no se cuantos años que lo han intentado no lo han conseguido, no se, en que tema del agua nos hemos cargado, porque si nos reconocen los 360.000 más los 200.000 que hemos pedido para el trasvase, no se en que tema nos hemos cargado el tema del agua y además ahora estamos dando pasos para conseguir unas cosas que nos salga el precio del agua mucho más económica, has dicho del tema del IBI un 40% de subida, yo no se si lo estás contando o no, bueno ya creo que os lo han explicado por ahí pero yo te podría decir que habían cerca de 240 expedientes sin cotizar, sin declarar, si alguna de esas personas se lo han revisado el SUMA y ahora tiene ese 40% por un garaje, por algo que estaba un patio o algo desierto ahí y ahora se ha construido un garaje o se ha construido una casa pues es lógico que cotice y estaba sin cotizar, bueno ya que has dicho del IBI pues volveré a decir, estábamos en el 0,6 y era inminente cambiar esa cotización para este año se está cotizando al 0,7 y el más cercano a nosotros está sobre el 0,9, o sea, que estamos muy, muy por debajo de cualquiera de los que tenemos alrededor, esos eran los dos puntos que quería aclararte.

JOSÉ RICO

Chimo sabes muy bien el tema del agua cual es, pues ya lo discutimos el día 9 de mayo, bueno el día 9 de mayo no, anteriormente, en el Pleno de 9 de mayo ya hicimos referencia a eso, pero bueno no vamos a entrar ahora en esa cuestión de ese detalle, la Confederación tiene justificado esas cantidades no, mucho más que en su día se presentaron, si que se ha trabajado así que no vengas aquí diciendo cosas que no son ciertas, la Confederación tiene justificado un crecimiento y una necesidad actual y eso lo sabes muy bien puesto que está la documentación ahí y la tiene la Confederación, en cuanto al tema del IBI yo no sé los expedientes que tienes, jamás nadie reclamó nada ni SUMA ni nadie, que ahora te contestaré a ti sobre el tema ese, yo te digo los recibos que he visto no son de cosas que no estaban tributando, es de una casa, siendo la misma no hay ninguna modificación y del año pasado a este es casi un 30% más lo que va a pagar, el porque habrá que verlo, y he visto más de un recibo ya que me han enseñado, cuando el día que aprobamos las ordenanzas nuestra posición era que se hubiesen congelado todas las ordenanzas por la situación que teníamos de crisis y echar mano de remanente para hacer y sufragar la subida de gastos del coste del servicio, por lo menos este año y el que viene y esa va a ser la misma postura, porque cuando estabais en la oposición resulta que poníais el grito en el cielo porque subíamos un 2 y 3% y no las aprobabais y resulta que ahora os permitís el lujo en algunas de aprobarlas un 10 y otras un 5, un 6 y el IBI lo que habéis subido, y mira hablando...

ALCALDE

Silencio, el público por favor.

JOSÉ RICO

Hablando de gestión Sr. Mataix usted no es el más indicado para gestionar nada, porque encima contrata unos pergaminos sin los contratos legalmente que establece la ley y encima por 5.000 €uros más, así que de gestión vamos a dejarnos, si los pergaminos o como los quieras llamar, los estandartes que tenías colgados en la Iglesia, a ver donde están esos 5.000 €uros.

ALCALDE

Cíñanse al punto que estamos discutiendo y lo otro en ruegos y preguntas se habla ¿vale?
¿Alguna cosa más que decir sobre este punto?

JOAQUÍN MARCO

Por contestación a los puntos que me han dicho y termino, simplemente contestar eso, en cuanto a las diferentes justificaciones que presentasteis en la Confederación por supuesto, me enseñas los expedientes nada más llegar, porque no estuve una vez, estuve varias veces y por supuesto me dijeron que era una barbaridad lo que se presentaba por Salinas, por supuesto, pero así, una verdadera barbaridad, Pepe, Pepe por favor yo te dejo que tú te expliques, tú te lees todas las justificaciones que pude verlas tranquilamente y me dijeron que era una barbaridad y que por supuesto lo que estaba gastando Salinas tendría su aprobación y que el primer paso o la primera fase de las urbanizaciones que se están abriendo lo iban a tener en muy buena consideración y estoy hablando del SAU R2 o de lo que procediera, en cuanto me has dicho de congelar las ordenanzas por supuesto pretendemos congelar las ordenanzas, ahora pretendemos congelar las ordenanzas y revisar alguna, en cuanto hablas de la subida, hombre hay muchas ordenanzas que se subieron pues el IPC que era un 5% me hizo mucha, bueno en muy notable que nos acusáis que hemos subido la basura un no se cuanto por cien cuando la basura tu sabíais que llevabais un 27% de déficit en el coste y recogida de la basura nos estaba costando mucho más y eso, eso tú nos lo recomendaste en las primeras ordenanzas el primer año el 2007 que se debía actualizar, no la actualizamos aquel año y el siguiente año es el que hemos incrementado más ¿eh? La planta de recogida de basuras que es la de Villena esa es la descompensación que teníamos y también la habéis criticado.

ALCALDE

Bueno vamos a acabar en este punto.

JOSÉ RICO

Claro efectivamente que se descompensa porque en dos años el tema de la planta de basuras, que pertenecemos a la zona XIII si no recuerdo mal, a toda la zona esta, claro el problema es que de un año para otro los precios se desorbitaban no podías prever esa cuestión, pero eso no quería decir que nosotros lo sabíamos, de eso nada y eso lo sabéis que os lo hemos dicho muchísimas veces y lo que no puedes es querer echarnos esos muertos a nosotros, claro que tiene un desfase evidentemente ya lo explicamos, de cobrarte el kilo un año por ponerte un ejemplo a 10 céntimos, al año siguiente o a los tres meses o cuatro, mandarte una carta que valía a 30 o 40 o 70 y es así (***)

ALCALDE

Vamos a acabar aburridos porque esto no viene a cuento del punto.

JOAQUÍN MARCO

La contestación al punto y ya terminamos, venía el déficit del 2006 no del 2007, venía del 2006.

Se pasa el tema a votación, y esta Corporación, con el voto favorable de los dos concejales del PP, los dos del PSOE, y el del concejal del SU, y los votos en contra de los tres concejales de JPS, **ACUERDA**, fijar la cantidad de 360 euros, en concepto de asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, a los concejales que forman parte de la misma, no pudiendo percibirse mas de una al mes.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ALCALDE

Empezamos el turno de ruegos y preguntas, ya sabemos todos como va ¿Quién quiere empezar? Empezáis vosotros ¿vale?

JOSÉ RICO

Simplemente teníamos dos o tres preguntas o aclaraciones, estamos cerca del día 7 de octubre, no sé si estamos en un error no hemos visto nada de la fiesta de la Virgen del Rosario, ¿no sé si se sabe si se va a hacer o no se va a hacer? ¿Se sabe la fecha?

ALCALDE

Si, mañana saldrán los programas se pensó en hacer el día 10 o el día 11 y como estaba el puente en medio se decidió por la Comisión de fiestas pasarlo al día 4, será el domingo que viene, mañana saldrá el programa y será el domingo, el sábado habrá un acto y el domingo estarán los programas.

JOSÉ RICO

Lo que si es una tradición nos parece, yo no sabía porque no he visto ningún papel por ahí, normalmente siempre se suele celebrar cuando ocurre cualquier cosa de esta posterior a la fecha, normalmente.

ALCALDE

Por la Comisión de fiestas se decidió.

JOSÉ RICO

Es que da que pensar que alguien se tiene que ir de puente o cosas de esas para que no le estropee el puente es que no lo sé.

ALCALDE

No tiene nada que ver con eso.

JOSÉ RICO

Otra cuestión, tenemos entendido que había una persona de servicios sociales contratada de Sax o se iba a contratar, no sé si es de Sax, creo que no es de aquí porque aquí no hay ninguna asistente social, por lo menos que yo conozca y si es así pido disculpas si hay alguna no lo sé, me refiero de Salinas y parece ser que se le comentó que se la iba a contratar o que se ... vamos que se le iba a contratar, me he enterado hoy que no va a ser así que va a ser alguien de aquí, es lo que nos ha llegado y queremos que se nos aclarase ese punto, cual es el problema, no lo sé si es cierto o no.

ALCALDE

José Miguel si os lo quiere explicar o lo dejamos para el próximo Pleno, lo dejamos para el próximo Pleno, lo que si que hay es que ha acabado los servicios la asistente social Juani porque se reincorpora Amalia de Villena que ha estado de baja por dar a luz.

JOSÉ RICO

Bueno no tiene nada que ver, porque una prestaba un servicio distinto.

ALCALDE

No solo hay una persona en servicios sociales y va a haber una.

JOSÉ RICO

Vamos a ver, venía Juani y venía otra chica, una hacía la... no me acuerdo ahora como se denomina.

JOAQUÍN MARCO

Ley de dependencia una y...

JOSÉ RICO

¿Ahora que se va a refundir en una?

ALCALDE

Si de momento se va a encargar Amalia, bueno que lo explique el concejal de asuntos sociales.

JOSÉ MIGUEL GIL

Juani está haciendo solamente y va a seguir haciendo los miércoles el servicio de atención por la ley de la dependencia, es un programa que tiene la Consellería y lo paga la Consellería y durante el tiempo que ha estado Amalia de baja maternal ese puesto lo ha cogido Juani, que nos parecía la persona que había estado aquí más adecuada los días que viene normalmente Amalia a hacer los servicios de Asuntos sociales, entonces al reincorporarse Amalia, el martes y el jueves estará Amalia y los miércoles estará Juani, cada uno por su lado, cada una atenderá una cosa diferente.

JOSÉ RICO

¿Entonces lo que yo he preguntado no es cierto? Simplemente era una duda por lo que nos habían comentado.

Bien y ahora si que pedimos, hace un mes o unos días 15 o 20 días, los vecinos de la calle Picasso, Picayo y Dr. Segura no sé si todos, una parte, mandaron al Ayuntamiento una carta solicitando que se arreglase la C/ Dr. Picasso que estaba previsto y Dr. Segura y Picayo, hay una memoria valorada de la C/ Dr. Picasso y las otras solamente era cambiar el alumbrado, que había una partida de alumbrado en la memoria, era para las C/ Dr. Segura y Picayo y lo que pedimos es que con cargo al aval que tiene la empresa antes de que pueda el Juzgado o cualquier otro organismo intervenir que se ejecute el aval y que se hagan estas obras.

ALCALDE

Bueno en cuanto a esto te quiero informar que sabemos como está AROSA que está en suspensión de pagos, se está ejecutando el aval y esas obras no se han hecho, si que es verdad que estaban en unas mejoras pero no se han hecho porque AROSA está en ese punto y se está ejecutando el aval, cuando se ejecute el aval se harán.

JOSÉ RICO

Lo podéis ejecutar cuando queráis.

ALCALDE

No porque hay que ir a juicio, porque va contra el Banco Popular.

JOSÉ RICO

Para ejecutar el aval, ¿se lo quieres explicar tú? Bueno en el próximo Pleno te lo explico.

JOSÉ RICO

Lo que pedimos es que cuanto antes... precisamente para evitar que entonces pueda intervenir cualquier otro organismo.

ALCALDE

No, no, estamos en ello.

JOSÉ RICO

Cosa que dudo, pero bueno porque hay un aval que está en el Ayuntamiento, mientras el Ayuntamiento no retire o no desestime ese aval que se le devuelva, no tiene por qué intervenir ningún organismo más, que se ejecute el aval y lo que le sobre del aval si le sobra pues que se le devuelva a la empresa o a quien corresponda.

JOAQUÍN MARCO

Bien, antes de que cambies a otra pregunta te voy a contestar sobre el tema de la C/ Picasso, Picayo y Dr. Segura, a ver, en el convenio que tenemos en el Ayuntamiento y ahí lo tienes a disposición solo consta la mejora de la calle Picasso, no consta ningún otro arreglo que falte por hacer en la C/ Dr. Segura y Picayo, así hemos informado a los vecinos y si tenéis otra información pues nos hacéis llegar, de todas formas ahí está el convenio que me gustaría que le echarais un vistazo y me digáis donde pone que hay que hacer un arreglo como tú me está diciendo en alumbrado de la C/ Dr. Segura o en la C/ Picayo, o sea no es menester que lo discutamos aquí, ahí está el convenio sacarlo porque lo ha visto el técnico, lo ha visto nosotros y no pone en ningún sitio que tengamos que hacer un arreglo de luces en la C/ Dr. Segura, ni en la C/ Picayo, por lo tanto te invito a que lo mires.

JOSÉ RICO

Hay una partida que viene de alumbrado que es precisamente, como he dicho antes para las C/ Dr. Segura y C/ Picayo porque según tú no es así porque ¿Me pregunto, os preguntamos donde habéis gastado esa partida?, ¿donde la habéis empleado entonces?

JOAQUÍN MARCO

Te voy a contestar y terminamos con el tema, te estoy diciendo que ahí está el convenio que lo mires y me digas donde pone, mira donde pone el convenio que hay una partida para la C/ Dr. Segura y Picayo, o sea, no pone en ningún sitio ni nos hemos gastado en ningún sitio, o sea, puede haber una partida en mejoras de iluminación o algo así, tema de iluminación, pero no pone nada más, pero bueno eso lo sabrás tú en el convenio no lo pone y si en el convenio no lo pone ninguno podemos saber donde podemos gastar ese dinero. Sr. Rico usted no puede afirmar una cosa que no lo pone en el convenio, ahí pone una partida de 2.000, 3.000 €uros para mejora de alumbrado, bueno yo te la estoy diciendo, 3.000 €uros o por ahí, ahora miras y nos dices donde se tenía que haber gastado y donde consta eso en el convenio que se hizo con AROSA en el 2006 y ya está, mas claro agua.

JOSÉ RICO

Está claro, nosotros pedimos que esa (***) se utilice en la C/ Dr. Segura y Picayo porque estaba previsto para eso precisamente y que se ejecute el aval para eso para la C/ Picayo...

ALCALDE

¿Alguna cosa más?

JOSÉ ANTONIO MATAIX

Yo voy a hacer un ruego a Alcaldía que como ya son varia veces las que se han dicho una mentira aquí en el Pleno creo que por decirlo muchas veces una mentira Juntos por Salinas no va a conseguir que sea verdad, entonces si que ruego que se clarifique el sobre coste de 5.000 €uros que

dice Juntos por Salinas por los estandartes de fiestas como concejal de Hacienda si que pido al Alcalde que para el próximo Pleno se preocupe de traer los datos de los distintos Presupuestos que se ofertaron, del coste, de quien ha ordenado el gasto, de quien firmó los talones y de esto que se han inventado estos señores de que había un presupuesto 5.0000 €uros más barato y se fue a una oferta más cara, es que es absurda es de idiotas, si tienes dos presupuestos sobre dos cosas iguales, comprar la más cara, si que quiero decir que en los presupuestos se tiene varias variables, una lo pone ahí creo que al principio que se llama unidad o cantidad, entonces no se puede comparar algo que pone 10 con algo que pone 100, creo que hay una segunda línea, una segunda descripción sobre la unidad y no se puede comparar un botijo con una farola, y creo que la tercera pues por otra fila que pone precio, entonces pues en la función de la descripción anterior pues eso varía como yo me molesté en saber esas cantidades, en compararlas, entonces afirmo que es mentira y si usted no se entera, pues es su problema, al mismo tiempo, también decir que no ordené yo ningún pago en ese caso, porque estaba destituido.

JOSÉ RICO

Vamos a ver, lo he dicho antes, lo mantengo y no te lo hemos dicho solamente nosotros, te lo dijo en su día en un Pleno aquí Joaquín estando de Alcalde, porque te dijo textualmente, no será que has confundido 500 €uros con 5.000, fueron tus palabras concretas ¿o no?.

ALCALDE

Bueno eso me encargaré yo de explicarlo en el próximo Pleno con papeles para que se quede claro ¿alguna cosa más? Bueno pues yo ahora voy a hacer una pregunta a Juntos por Salinas, a ver si me pueden explicar quien les ha dicho que el equipo de gobierno está acosando o favoreciendo a ciertos funcionarios del Ayuntamiento, ahí queda y la contestáis si queréis y si no en el próximo Pleno.

JOSÉ RICO

¿Nos estás haciendo alguna acusación?

ALCALDE

No, no, no, simplemente pregunto ¿Qué quien les ha dicho eso?

JOSÉ RICO

¿Que nosotros hemos dicho eso?

ALCALDE

En el último escrito

DIANA PASTOR

No le vamos a contestar

JOSÉ RICO

¿En que escrito?

ALCALDE

En el último escrito que mandasteis el sábado...

JOSÉ RICO

Vamos a hacer lo mismo (***) vamos a contestar (***)

ALCALDE

Bueno, pues ahí queda la pregunta.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las veintidós horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión y de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números *****.